

POSADAS, 03 MAR 2026

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Ciencias Económicas, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para las asignaturas "**MICROECONOMIA**" (2° Año- 1° cuatrimestre) con afectación a "**ANALISIS DE LAS VARIABLES MACROECONOMICAS**" (2° Año- 2° cuatrimestre), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Ciencias Económicas presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas "**MICROECONOMIA**" (2° Año- 1° cuatrimestre) con afectación a "**ANALISIS DE LAS VARIABLES MACROECONOMICAS**" (2° Año- 2° cuatrimestre). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 051/25 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 051/25, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 10 de diciembre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Ciencias Económicas y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 673**, llevada a cabo el día 12 de diciembre de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para las asignaturas "**MICROECONOMIA**" (2° Año- 1° cuatrimestre) con afectación a "**ANALISIS DE LAS VARIABLES MACROECONOMICAS**" (2° Año- 2° cuatrimestre), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN HCD N°

024

Dra. ZULMA FABIANA CABREBA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM

POSADAS,

03 MAR 2026

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para las asignaturas "**MICROECONOMIA**" (2° Año- 1° cuatrimestre) con afectación a "**ANÁLISIS DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS**" (2° Año- 2° cuatrimestre), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 051/25, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

0247

RESOLUCIÓN HCD N° _____

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS,


03 MAR 2026

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	"MICROECONOMIA" (2° Año- 1° Cuatrimestre) con afectación a "ANÁLISIS DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS" (2° Año- 2° Cuatrimestre)	▪ Profesorado en Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN HCD N° 024.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 03 MAR 2026

ANEXO II

"MICROECONOMIA" (2° Año- 1° Cuatrimestre) con afectación a **"ANÁLISIS DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS"** (2° Año-2° Cuatrimestre)
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de: Profesorado en Ciencias Económicas

Perfil:

- 1.- Poseer Título de grado: Profesorado Universitario en Ciencias Económicas o carrera de formación docente Universitaria en áreas afines a la disciplina.
- 2.- Acreditar experiencia docente no menor a 2 (DOS) años en el nivel Universitario (Resolución de CS 082/17 "Reglamento de Carrera Docente", art.11 inc. 2).
- 3.- Acreditar antecedentes docentes en la asignatura objeto del llamado a concurso.
- 4.- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de gestión académica, extensión y/o investigación relacionadas con la enseñanza y/o producción de conocimiento de la Economía.

RESOLUCIÓN HCD N°

0247

Dr. ZULMA FEBIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH y CS UNaM

ANEXO III

POSADAS,
03 MAR 2026

"MICROECONOMIA" (2° Año- 1° Cuatrimestre) con afectación a **"ANÁLISIS DE LAS VARIABLES MACROECONOMICAS"** (2° Año- 2° Cuatrimestre)
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de: Profesorado en Ciencias Económicas

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- **Unidad I: Introducción a la microeconomía:** conceptos y definiciones fundamentales; componentes de la microeconomía; Teoría microeconómica; Agentes económicos; circuito económico simple y complejo. Proyecto de Inversión- Plan de negocios para una microempresa: secuencia de un proceso productivo. Que producir, como producir y cuanto producir. Recursos de producción, venta y beneficios.-
- **Unidad II: Demanda.** Factores que determinan la demanda y desplazamientos de la curva. Elasticidad de la Demanda. Elasticidad- precio, bienes clásicos y suntuarios; elasticidad cruzada y tipos de bienes.-
Teoría del consumidor: supuestos sobre preferencias y representación gráfica mediante curvas de indiferencia.-
Análisis de la demanda en el estudio del mercado.-
- **UNIDAD III: Oferta.**
Determinantes del desplazamiento de la curva.
Elasticidad de la oferta: Concepto y ampliación de la curva.-
Producción y costos: Análisis de costos fijos, variables, medios y marginales; maximización de beneficios y decisiones de producción.-
Teoría de la producción.-
Análisis de la oferta en el estudio del mercado.-
- **UNIDAD IV: Análisis de los Mercados**
Mercado y equilibrio; excesos de oferta y demanda, precios sostén y máximos.-
Tipos de mercados: características y análisis de mercados como competencia perfecta, monopolística, monopolios, oligopolios, monopsonios y oligopsonios.-
Estudios de Mercado: Análisis integral de demanda, oferta, precios y comercialización para proyectos micro productivos.
- **UNIDAD V: Formulación y Evaluación de Proyectos.**
Diseño de proyectos: Elementos conceptuales, preparación y Elaboración de un proyecto de intervención.-
Análisis integral: Estudio del mercado, análisis económico-financiero y socioeconómico.-

RESOLUCIÓN HCD N° 0247

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS,

03 MAR 2026

ANEXO IV

“MICROECONOMIA” (2° Año- 1° Cuatrimestre) con afectación a “ANÁLISIS DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS” (2° Año- 2° Cuatrimestre)
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de: Profesorado en Ciencias Económicas

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Prof. TARABINI, Nadia	D.N.I. N° 26.623.510	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. LELL, Alejandra Beatriz	D.N.I. N° 27.208.845	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dr. GORTARI, Javier	D.N.I. N° 11.642.764	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: MACIEL, Mara Victoria	D.N.I. N° 43.356.605	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Esp. HAUSER, Silvia Ester	D.N.I. N° 23.990.150	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. SENA, Jorge Aníbal	D.N.I. N° 27.533.081	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. MEDINA, Verónica Lisa	DNI N° 23.028.987	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: GIMENEZ, Danila Agostina	DNI N° 42.272.970	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N° 024 . -

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
HyCS - UNaM